

La Almudaina

DIARIO DE LA MAÑANA—AVISOS Y NOTICIAS

España	1	24
Extranjero (Unión Postal)	2	50

Número sueto 5 cts. Id. atrasado 10

La fiesta de Zaragoza

La inmortal Zaragoza ofrece un espectáculo que importa señalar á la atención de las gentes. Con motivo de la quinta fiesta de sus Juegos Florales, dedicada este año á enaltecer la memoria de Jaime el Conquistador, reúnen allí, representadas y congregadas, las ciudades de la confederación catalano-aragonesa. Montpellier, Barcelona, Valencia, Mallorca, acceden al ruego de Aragón y concurren á su capital por medio de delegaciones ostentosas que prestan al acto no se qué solemnidad espontánea é imprevista. Los espíritus ligeros, acostumbrados á juzgar y vivir al día entre las menudencias de la política «fulanista» y sin ideal, se encogen de hombros y piensan: una fiesta más. Los espíritus recelosos, guardianes de la integridad rutinaria y covachuelista de nuestra decadencia, fruncen el ceño y preguntan alarmados: ¿de qué se trata?

La indiferencia de los unos y la alarma de los otros se explican perfectamente en un país donde el alcohol de las palabras substituye al pan alimenticio de las ideas, y donde la intriguilla y el personalismo, empaquetados y rotulados con mayor ó menor elegancia, hacen las veces de específicos de alta política. Todo lo que nace ó corre fuera de este terreno habitual, es insignificante ó vitando. Todo lo que discurre por cauces que no estén previamente acotados ó previstos, es simplemente faccioso. Aquí se puede ser todo: ensangrentar á España con tres guerras civiles y retardar perpetuamente la obra de las consolidaciones definitivas; aquí se puede monopolizar la amenaza de la revolución, tener al país en eterna y precaria interinidad, minar el ejército y excitar á la matanza, como se hace ahora, recomendando metódicamente los ejemplos de 1835; aquí se puede ser demócrata dinástico y hacer la obra de la república; se puede ser socialista, anarquista, ácrata, libertario, y vivir en concordia con los elementos gubernamentales. Sólo se requiere una condición: entrar en el juego de los partidos de Madrid y ser admitido por la prensa rotativa en el catálogo de sus *sociétaires*. Desde entonces la ambición, la demagogia y hasta la vulgar delincuencia encuéntranse elevadas á la categoría de «tuerzas nacionales», todas ellas muy respetables y valiosas, que se reparten los papeles de la comedia parlamentaria y vinculan en la compañía el monopolio de España para los aprovechamientos de poder, de la oposición, de la revuelta sistemática y de la influencia intelectual.

Pero he aquí que surge un caso como el de Zaragoza; y una parte del país, desconcertada por la clasificación de las manifestaciones sociales y políticas que la rutina incrustó en su mente lo juzga cosa anormal. Aquello no tiene su casilla previa en el encasillado. ¿Qué será, pues? ¿Laborantismo tenebroso? ¿Gay saber, floralismo, trasnochado y con melenas? Y unos aprietan los labios con las contracciones de la ira, y otros ríen con mueca de afectada compasión. Hace treinta años que entre la realidad y el espíritu público se interpone en España un inmenso tabique aislador: la prensa callejera. Los efectos de tal aislamiento se han traducido en un estado de mutua y general desconfianza entre pueblo y pueblo, entre región y región. Vistos á través de esta prensa, hechos, tendencias, personas y espíritus sufren una deformación monstruosa. Poco á poco se ha habituado la retina á las desviaciones de la refringencia, y se ha adaptado el juicio de la muchedumbre á los errores impuestos por la convexidad del espejo. Así, buscamos en el fondo de una vasija llena de agua el objeto que se nos cayó en ella y nuestra mano ha de proceder por tanteos, porque el objeto no está donde nuestros ojos lo ven. ¿Cómo desvecner y rectificar la falsedad de la ima-

gen? Por el contraste y la aproximación. Algo así habrá discurrido en este caso la lealtad aragonesa, puesto que á las regiones sospectas y vigiladas les ha dicho:—Veámonos, démonos las manos: escuchemos nuestros silencios, prescindamos del tabique y tengamos un momento de coloquio por encima de él. Hablemos de nuestro gran Rey, de vuestro Conde, del fundador y patriarca de cinco pueblos; del tronco robusto y magnánimo que arraigó esta civilización mediterránea tan fecunda, tan gloriosa (tan humana), tan positiva, tan poco apreciada y estudiada. Apartemos de en medio el obstáculo de la prevalencia sepáremos á la perfidia y la calumnia que desean interponerse como con sejeas. Hablemos como cumple á nuestra estirpe: con austeridad de brevedad de palabra, con vigor de concepto, como pueblos razonables guiados por el sentido común y el equilibrio de la mente. Veamos qué hay de aprovechable y viviente en el acervo de nuestras tradiciones y lo que se conserve de restaurador y vigoroso en el fondo de nuestro temperamento. Veamos qué energías quedan de nuestro glorioso régimen municipal para traerlas otra vez á la realidad y la vida; y levantemos en Barcelona, por comun esfuerzo, un monumento colosal y magnífico al Rey Conquistador, que recuerde nuestra histórica solidaridad y grandeza y perpetúe el propósito de prolongarlas y afirmarlas en el general concierto y para general beneficio de todas las razas ibéricas.

Y aquí los espíritus ligeros á que antes me referí volverán á encogerse de hombros, pensando: una estatua más. Y los espíritus recelosos, guardianes de la integridad de nuestra decadencia, acudirán á la farmacia de su vetusto «progreso» en busca del frasco y de la fórmula, para gritar: regresión, atavismo medieval! Ni lo uno, ni mucho menos lo otro. Acostumbrados á la política de pasillo del Congreso, no saben que, por fortuna existe en las naciones una política ideal interna, un trabajo secreto y providencial de la historia, una dirección escondida de las cosas, independiente de las decisiones y actitudes de los hombres, tanto que ellas no alcanzan ni á producirla ni á contrarrestarla. Aparecen, á lo mejor, misteriosas corrientes oceánicas que desvían del rumbo directamente seguido por el timonel; y en el alma de los pueblos se operan fenómenos semejantes, determinados un nuevo equilibrio y una nueva ponderación. Son fuerzas latentes y dormidas que despiertan de su letargo; son fuerzas hasta ahora activas y en erupción que se apagan y tienden al reposo: son cambios misteriosos de orientación espiritual y traslaciones lentas é inconscientes de la preponderancia, que corre de Esparta, á Atenas y de Atenas á Esparta obedeciendo á un ritmo absconso y peregrino no regulado por la mano del hombre, ignorado muchas veces del instrumento y de la materia humana que lo marca y actúa.

Acaso el nuevo monumento, el día que se levantara tan alto que toda España le viera, podría decir á los escépticos y suspicaces algo de lo que se opera en las entrañas de nuestra sociedad. Los monumentos verdaderamente tales, no son epítafios puestos sobre el panteón de las cosas muertas. Son gritos de esperanza y símbolos de resurrección. Desde lo alto de su pedestal, con mudo é imperioso gesto señalaría el gran Monarca, á las muchedumbres indecisas, una línea que se dirige al mar latino, hacia el cual, con la pérdida de los dominios de América y con la consumación definitiva de la doctrina de Monroe, vuelven á caer nuestros destinos. Acaso entonces aparezca claro como las muchedumbres, orientadas hacia poniente durante cuatro siglos, se van convirtiendo poco á poco hacia el espíritu levantino y hacia los secretos impulsos de la civilización mediterránea. Acaso, también, en el general naufragio de los

sistemas cesaristas y jacobinos, resurja y se imponga la vitalidad de unas razas inactivas y mudas para la dirección durante tantos años. Acaso se vea que asistimos á una transformación de la hegemonía, no por salto brusco, ni por conspiración tenebrosa, ni por cambios de centro material, sino por traslación imprevista de centro dinámico de unos á otros países, de uno á otro espíritu, de uno á otro concepto de la civilización. ¿Por qué, si este concepto y este espíritu, y estas razas coinciden con su tiempo, no deben ser aprovechados como base y elemento primario de las restauraciones y enmiendas que la falta de adaptación á su época impone á la generalidad? Tal puede ser la muda enseñanza que ofrezca á las nuevas generaciones el monumento dedicado á uno de los Monarcas más grandes que tuvo la tierra y cuyo pedestal puede ser tan recio como que para levantarlo quedan ricos materiales de la fibra aragonesa y de la sensatez catalana, jirones de la púrpura de los concellers y fragmentos del sitial de los Justicias. Así lo merece y lo reclama aquel varon singularísimo á quien Aragón puede llamar rey, Cataluña conde, Mallorca y Valencia libertador, y Castilla aliado, consejero y ascendiente de sus más ilustres Monarcas.

Miguel S. OLIVER. Barcelona 21 Octubre 1904.

DEL EXTREMO ORIENTE Tregua

El general Kouroupatkine, llegó á Mukden el 19 para conferenciar con el almirante Alexieff: objeto de la conferencia, aprovechando la forzada tregua que imponen á los beligerantes lluvias torrenciales, agotamiento físico y necesidad de reponer municiones y víveres, no puede ser otro, que determinar la táctica que hay que seguir: se insistirá en la ofensiva? Se ordenará el paso del río Hun para defender Mukden? Expuesto es decidirlo con las noticias vagas y contradictorias que del teatro de las operaciones reciben los más importantes diarios: Son estas tales que en el estado-mayor general ruso, se reciben informaciones afirmando que las tropas imperiales ocupan Chahopou y otras que lo niegan.

La estremidad occidental del frente de batalla está situado en el pueblecillo de Si-Ling-Tsé: rusos y japoneses han reconcentrado á su alrededor considerables fuerzas: el pueblo fuertemente defendido lo ocupan los nipones: si los rusos ceden, Oku logrará su objetivo de desbordar el ala rusa, y ocupar y hacerse dueño de la vía férrea lo, cual dificultaría grandemente el paso del río Hun, en el caso que se decida la retirada sobre Mukden.

La tregua será corta, en uno y otro caso. Como resumen de las últimas operaciones puede afirmarse que si rusos ni japoneses han conseguido desarrollar su plan: no hay, como generalmente se dice, *ni vencedores ni vencidos*, bajo el punto de vista general, abarcando todas las operaciones á que dió lugar el movimiento ofensivo que por orden de Kouroupatkine inició Gtalemberg y reunido todo el ejército moscovita de Madchouria.

La situación rusa resulta peor que la japonesa abortado el movimiento envolvente ruso. Quizá corre Gtalemberg la misma suerte que Orlof encargado de defender Yantai en la batalla de Liao-Yang. La derrota suele ser implacable. La operación que debía realizar Gtalemberg era muy difícil de conseguir con éxito. Dos columnas habían de operar separadas por más de 40 km. entre escarpados y desfiladeros, tomando por asalto posiciones naturales, inaccesibles, que un puñado de japoneses podían ventajosamente defender.

¿Estraña idea—escribe el crítico militar de *La Journal*, la de elegir una región montañosa para realizar una operación, cuyo factor principal es la rapidez de movimiento! Los japoneses se han mostrado en extremo hábiles para aprovecharse de las faltas de los rusos. El servicio de espionaje muy superior al moscovita les permitía obrar conociendo perfectamente la verdadera situación y movimientos del adversario. Apesar de todo, el plan de Oyama, fracasó al querer forzar el centro de la

línea rusa y envolver su ala derecha, consiguiendo únicamente avanzar unos 15 km. en dirección á Moukden. Las pérdidas rusas son mayores que las japonesas: los rusos han perdido mucha gente en heroicos asaltos parciales, que un mayor conocimiento del terreno hubiera, fuera de toda duda, evitado. Intentarán los rusos un nuevo esfuerzo? Se retirarán? No tardaremos en saberlo.

XX. INFORMACIONES PARA "LA ALMUDAINA," Políticas y parlamentarias

21 Octubre. Mucho deseo por oír al señor Canalejas. Tras un chaparrón de preguntas, se entra en el orden del día. El señor Romero Robledo concede la palabra al señor Canalejas: baja de la presidencia, pasa frente al Gobierno y ocupa un escaño en el centro de la Cámara donde un tiempo *vivaquearon los tercios navarros* de que formó parte en los albores de su vida política el actual presidente del Consejo de Ministros. «En la tarde última, señores diputados—dijo el señor Canalejas—empecé mi discurso, y lo prosigo hoy conturbado el ánimo por hondísima preocupación, porque no vivo tan lejos de aquellas esferas en las que más directamente pueden conocerse las aspiraciones y los latidos de la opinión pública, que no comprenda cuan inmensa responsabilidad contraemos cooperando, en cumplimiento de indeclinable deber que nos impone una provocación insólita, á que se aplacen grandes soluciones de Gobierno demandadas con ansia por el interés público.»

«...Cada vez va acentuándose más la expatriación forzosa de muchas riquezas de la economía nacional: cada vez va acentuándose más la expatriación forzosa de muchas riquezas nacionales enaguardadas con un menosprecio que pone en grave riesgo nuestra integridad económica y cada día van siendo más indispensables acrecentamientos para adquirir productos elementos necesarios para el desarrollo de nuestras industrias, primeras materias que no puede procurar nuestro suelo: es notorio que sucesos recientes han demostrado las deficiencias, al parecer incorregibles, de nuestras instituciones militares, los barcos mercantes amarrados á los muelles, y la marina de guerra en expectación para mejores días: quien sabe, también, si aún grandes intereses de disciplina militar y grandes prestigios de la autoridad y del poder público, puestos en discusión á la hora de hoy; y todos estos desastres solicitan paliativos vigorosos, inmediatos.»

Tras este exordio que á modo de exposición pronuncia el señor Canalejas en tono reposado, se detiene y mira á todos los lados de la Cámara, como el pintor se echa atrás, para mirar el efecto de una pincelada decisiva sobre el lienzo. «¿De quién es la culpa? ¿Cuya la responsabilidad?» «Yo, sincero y leal, aún cuando no me rindo fácilmente al yugo de la obediencia indebida, pues no quiero ofender ni molestar á ninguno de mis dignos compañeros de la minoría de la comisión, reconozco que pesa sobre ellos una gran responsabilidad...»

«Fuimos designados para una Comisión que á nosotros nos pareció apartada de todo interés político: fuimos todos persuadidos que íbamos á discutir reglas de conducta para el porvenir de estos, de algo como aquello que realizó en los años 56 y 70 la Cámara italiana, confiando á comisiones de los más esclarecidos miembros de su seno, en la que figuraban ilustres juristas, las normas, los criterios, los procedimientos para el porvenir. Así fuimos todos los que representáramos á las oposiciones y los que representáramos al Gobierno, y no hay que decir que el digno Presidente de la Cámara el primero. Celebramos una reunión, y en ella no pudo nadie deducir sino que nuestro compañero señor Dato, en la detenida conferencia celebrada con el señor Presidente del Consejo, se penetró de la intención política que late en el fondo de este asunto, y los demás vocales de la Comisión, señores Marqués del Vadillo, Besada y García Alix, acudían tan inocentes como nosotros de toda pasión, de todo intento mezquino; sí, los señores Besada, Alix y Vadillo pensaban como nosotros; á juzgar por las apariencias, resultaba unanimidad, sólo quebrantada por la actitud singular del señor Dato en íntima correspondencia en el Gobierno.» «...estamos en frente de una coacción, de una presión del Gobierno...»

(El señor Maura hace ademanes que delatan la extrañeza que le causan las palabras del señor Canalejas). «Tengo anotados todos los suplicatorios después de examinarlos desde el punto de vista general, digo que jamás han venido á las Cortes españolas suplicatorios que adolezcan de tantos vicios... hay suplicatorio en el cual un señor Juez de Madrid desconoce que en España no existe el organismo especial Cortes, sino que hay un Congreso y un Senado, é ignora que el órgano de comunicación de las dos Cámaras con todos los demás poderes públicos son los secretarios y dice: Al señor Presidente ó á los Secretarios de las Cortes.» (La Cámara ríe estrepitosamente).

Es más; luego os diré en muestra de abandono y desden á vuestras prerrogativas, que el artículo 47 de la Constitución no lo sancionó S. M. ni fué votado por las Cortes como está escrito; sin embargo lo comentó el Tribunal Supremo y los demás tribunales lo invocan, con otra redacción totalmente diversa de la verdadera. (La Cámara y las tribunas escuchan con mucha atención). Y yo que procuro evocar con respecto autoridades con las que tuve modestamente el honor de discutir, á los que aplaudisteis y ahora relegais al olvido, os diré, como en Mayo de 1871 os decía el Gran Cánovas del Castillo... ya no os acordáis de él... (La mayoría protesta)... Dice el artículo 47 de la Constitución, tal como aparece en el *Manual de los señores Diputados* en su última parte... «conocerá de las causas criminales contra los Senadores y Diputados, en los casos y en la forma que determina la ley, es decir, la de 1870 la ley de eutocenas. Como yo había leído, cierto luminoso informe de la Sala de Gobierno del Tribunal Supremo, del que se habló aquí por un digno amigo mío particular y compañero de Comisión, pero con notorio error, y en ese dictamen se ha dicho siempre con notorio error» en la forma que *determina* la ley «hube de fijarme en que son muchos los casos en los cuales las leyes que votais no son las que se promulgan, ni las que se promulgan las que se aplican... fué al *Diario de las Sesiones*, para ver si en la Constitución, tal como se discutió y aprobó, y pasó al Senado, y fué promulgada, aparece el artículo 47 en los términos que creíamos.»

«Fallaba una comprobación y acabo de hacerla ahora, habiéndome permitido la libertad de solicitar de nuestro ilustre Presidente señor Romero Robledo, la autorización necesaria, y por lo cual puedo manifestar que en el manuscrito aparece RASPADA Y ENMENDADA LA PALABRA DETERMINA POR DETERMINE.»

Esta fué la nota saliente del discurso del señor Canalejas. Este era sin duda el ataque que sus amigos desde la recepción del último lunes, venían anunciando con gran trompeteo. Al examinar el señor Canalejas las cuestiones fundamentales, la Cámara se le distrae; algunos con disimulo abandonan el salón; las señoras de las tribunas endulzan lo difuso del discurso con caramelos.

El señor Canalejas termina diciendo: «Nosotros no podemos transigir, y no pudiendo transigir van á consumirse las sesiones en vano, va á ser infucunda la labor de las Cortes durante mucho tiempo, va á ser imposible que se realice aquel empeño de poner término al régimen bienal de los presupuestos, en el cual os acompaño, no por vanos afanes de amor propio, sino por compromisos estrictos del deber. Dice una antigua divisa mil veces ostentada: haz lo que debes y ocurre lo que quiera. Eso decimos nosotros: que cumpliremos nuestro deber suceda lo que suceda.»

Habla el Marqués de Vadillo haciendo historia y recordando lo pactado en Julio sobre nuevo régimen en lo de los suplicatorios, y se levanta el señor Sanchez Toca que durante el discurso del señor Canalejas ha tomado muchas notas.

El ministro de Gracia y Justicia, habla reposadamente, sin alisonancias ni latiguillos:

«... el señor Canalejas en la tarde de hoy nos ha sorprendido del modo más extraño trayéndonos no menos que una cuestión de haberse alterado con raspaduras y enmiendas el texto de la Constitución, creándonos situación de conflicto en vida constitucional, que si fuera de toda la importancia que el señor Canalejas le atribuya creo que para todos nosotros constituiría una de las materias más graves, quizá más grave todavía que la misma de los suplicatorios, bueno será que precisemos y aclaremos el alcance de este incidente, al cual disto mucho, hoy por hoy, á reserva de mayores informaciones, de darle la importancia que la grande elocuencia del

señor Canalejas le ha dado en la tarde de hoy.» «No hay salvedad ninguna, según tengo entendido al pié del acta; por consiguiente, no se como S. S. fija; que dice *determina* y no *determine*. ¿Ha consultado S. S. todos los textos? porque son tres las copias de la sanción, y aunque en las tres, cosa que dudo mucho... no habría vivido la Constitución veintitantos años de vida parlamentaria sin que se fijara, en alguna ocasión sobre caso tan extraordinario...»

«Yo á esto de raspaduras y enmiendas, empiezo por declarar que al cabo de los años que lleva de vida la Constitución del 76, que venimos viviendo y practicando, le doy una importancia secundaria; en cambio á la aplicación práctica, á la vida práctica de la legislación orgánica de este artículo 47, le doy una importancia mayor quizá que el mismo señor Canalejas.»

«Quiero fundarme, para mayor firmeza en las observaciones que he de hacer al discurso del señor Canalejas, en el mismo texto en que él supone que fué ánimo de los constituyentes del 76. Es decir, que en lugar de la frase que *determine* la ley, como está en ese que S. S. nos presenta poco menos que como apócrifo, se dijera en el verdadero texto constitucional que *determina* la ley. Ahora bien: ¿qual era la ley que se estaba viviendo cuando se promulgó la Constitución de 1876? Se estaba viviendo precisamente la legislación orgánica en este particular de los años 69 y 70; ¿y que determinaba la ley orgánica del Poder Judicial de 1870? Precisamente algo que se puede consignar como un arrepentimiento por parte de S. S. y de la colectividad que S. S. representa, no se si por parte de la colectividad que está á la derecha de S. S. (El grupo moderista). Es decir, que el principio cardinal de la Constitución de 1869 y de sus leyes orgánicas, tal como lo encontró la Constitución de 1876, consistía en esta materia en lo siguiente:

El Poder judicial, desde el Juez municipal hasta el Tribunal Supremo, como única garantía de los derechos individuales, y las garantías fundamentales de la jurisdicción del Poder Judicial con toda la serie de precauciones que determinan todos los artículos que con muy buen acierto ha citado el señor Canalejas esta tarde.»

«... insistí en el seno del Gobierno con persistencia excepcional, para que cuanto antes en materia de suplicatorios se cambiara de conducta... Ne he dejado en ninguna ocasión que se me ha presentado de poner de manifiesto todos los grandes daños de la administración de justicia municipal, todas sus tiranías con mucha frecuencia intolerables para los ciudadanos; no he dejado de lamentar también que la administración de justicia, que los jueces propietarios de instrucción no correspondieran á lo que deberían ser dentro de nuestra Constitución: pero hay que asombrarse mucho que nuestra administración de justicia, en medio de todo, mantenga el número de virtudes que mantiene cuando, sistemáticamente, en sus relaciones con el Parlamento, se ha producido un estado de cosas tal, que de él podía resultar la impunidad como una PATENTE SACADA Á SUBASTA, puesto que no solo resulta en beneficio propio del Diputado, sino que el Diputado podía distribuirla por toda la ciudadanía con esos beneficios de excepción DE ALQUILARLA COMO ALQUILA UN COCHE DE PUNTO.»

Las últimas palabras que van con titulares son las pronunciadas por el ministro. En el diario de sesiones se lee, *han puesto en posibilidad de que se alquile*.

La minoría republicana se revuelve airada contra el ministro. Ese *alquila* se lo pone S. S. grita, el señor Menéndez Pallarés.

«¿Quien se alquila? venga el nombre» esclama congestionando el señor Nogues.

Calmese SS. SS. dice con estoicismo el Ministro.

El señor Maura mira impasible el revuelo de los republicanos recostada su cabeza en el respaldo del banco del Gobierno, vagando en sus labios irónica sonrisa.

El Marqués de Figueroa agita la campanilla blandamente.

«... tenemos—dice el señor Sanchez Toca—la obligación inexcusable de mantener con toda rigidez, como cuestión de Gobierno, el criterio que desde el primer momento en que se trató de la cuestión de los suplicatorios, las prácticas que lo acompañen sean de toda ejemplaridad.» La rectificación del señor Canalejas es mas vibrante que su discurso, se queda afónico: apenas su voz llega á la tribuna de la prensa.

En los pasillos se discute con calor. El señor Roselló me dice: alrededor del Gobierno se va enrareciendo la atmósfera habrá crisis? —*Chi lo sa, le contesto.*

VEASE EN CUARTA PLANA

De las islas
Del Ejército
Asamblea de pescadores
Cultos

PALMA

Servicios prestados por la guardia civil:

La del puesto de Sansellas manifiesta haber puesto a disposición del Juez Municipal al vecino de dicha villa Pedro García Munar por tener vehementes sospechas de que es autor de un robo verificado el sábado último en las casas números 7 y 9 de la calle de la Fuente, consistente en 50 pesetas en calderilla y seis huevos de gallina en la primera vez y en la segunda dos billetes del Banco de España de 50 pesetas 13 piezas de 4 y 175 en plata y calderilla y en duro de oro, habiendo perpetrado el hecho penetrando por una ventana que dá al corral, no habiéndose hallado ninguno de los objetos robados en poder del presunto culpable.

La de los puestos de Lluchmayor y Sineu participan haber denunciado a un vecino al que ocuparon una escopeta sin licencia para su uso y otro que cazaba en terreno vedado, respectivamente.

La del puesto de Santa Margarita ha denunciado a varios sujetos por pastoreo abusivo.

El domingo último quedó instalada en el *Plá de San Jordi* una comunidad de Hermanas de la Misericordia pertenecientes a la orden de San Francisco de Asís destinadas al servicio de Caridad de aquellos moradores.

Cuatro Hermanas formán aquella comunidad las que fueron recibidas por el pueblo presidido por el clero y las autoridades recibiendo numerosas pruebas de cariño de aquel vecindario.

Inmediatamente de haber llegado, se dirigen a la iglesia donde se cantó una Salve, pasando después a la casa-convento que deben ocupar.

A las diez se celebró en el templo Misa mayor, cantada, que dijo el Reverendo Párroco de Santa Eulalia ocupando el púlpito el Reverendo Director de la Congregación don Antonio Masanet.

Entre el pasaje salido ayer tarde para Barcelona a bordo del vapor correo *Balear* figuraban don Luis Llausa y señora don Arturo Miró, don Jaime Fiol y señora don Rafael Oliver, don Juan Esteve, don Carlos Mayans, don Manuel Vizeconde, don Bernardo Moyá, don Francisco Rullán y señora y el Capitán de infantería don Federico Quirante.

Acompañado de su familia salió ayer tarde para Barcelona y Madrid el pintor don Francisco Maura a quien despedieron en el muelle buen número de amigos y conocidos.

El domingo último se extravió un abanico desde la Capilla de Bellver al puente de Santa Catalina.

En nuestra redacción informarán y su dueño gratificará el hallazgo.

El Ayuntamiento de Soler saca a pública licitación las subsistencias de los caballos destinados al arrastre de los coches fúnebres y a los trasportes de materiales a las obras públicas durante el año próximo de 1905.

Por el Parque Administrativo de suministros de Mahón se convoca a licitadores para la subasta oral que ha de tener lugar el día 21 de Noviembre próximo al objeto de enagenar material inutil existente en aquella dependencia.

El Alcalde de Ibiza ha remitido a este Gobierno de provincia, para su inserción en el B. O. un anuncio para subastas del arriendo de consumos para uno ó tres años que darán comienzo el 29 de los corrientes.

Por el Juzgado de instrucción de Cadiz se cita, llama y emplaza a los que se crean con derecho a la herencia intestada del soldado de Infantería del Batallón provincial de Cuba, Bartolomé Bugaró Vinegra natural de Llorit, muerto en el Hospital militar de aquella plaza, para que comparezcan ó dicho Juzgado a ejercitar los derechos que les asistan.

En la secretaría del Ayuntamiento de María se ha expuesto al público a efectos de reclamación, una tarifa de arbitrios sobre artículos de comer.

El día 2 ó 3 del próximo mes de Noviembre es esperado en este puerto el vapor inglés *Corubank*, con cargamento de carbón para la Compañía Mallorquina de Electricidad.

La compañía de ferrocarriles anuncia para los días 30 de Octubre y 6 de Noviembre, ferias en Inca, los siguientes trenes extraordinarios: De Palma a Inca a las 7 mañana y de Inca a Palma las 4'15 de la tarde.

Y para el día 17 de Noviembre, *Dijous bó*, de Inca los trenes siguientes: De Palma a Inca a las 7 y a las 11'30 mañana y de Inca a Palma a las 4'15 y a las 6 tarde.

En el día de hoy de 12 a 1 de la tarde se vacunará directamente de la res en el colegio Médico-Farmacéutico, Serriña —7— principal.

Los señores don Abel Matutes, don Antonio Poveda, don Salvador Cardona y don José Castelló, delegados para representar la Cámara de Comercio de Ibiza en la Asamblea de Cámaras en Barcelona, solieron ayer tarde en el vapor *Balear* para aquella ciudad.

Hemos recibido de la comisión del Fomento del Trabajo Nacional, organizadora de la Exposición Minera Catalana Balear, una invitación para visitar esta y asistir a todos los demás actos que con tal motivo se celebren en la capital del Condado.

Agradecemos en lo que vale la atención.

Se encuentra en esta capital el Diputado provincial por Ibiza don Jose Riquelme.

También hemos tenido ocasión de estrechar la mano a nuestro querido corresponsal en Ciudadela el distinguido literato don Angel Ruiz Pablo.

Ha ingresado en el cuerpo de la Guardia Civil el 2.º Teniente (E. R.) don Francisco García Seguí.

Ha sido destinado como supernumerario al Batallón Infantería de Ibiza, el sargento recién ascendido procedente del Colegio de María Cristina, don Juan Villegas Fernández, que se hallaba también como supernumerario en el Regimiento Infantería de Palma.

El *Veloz Sport Balear* ha tomado el acuerdo de que en los días de entreno de partido de foot-boll no se permitirá la entrada en el velódromo de Tirados más que a los socios del «Veloz», padres de socios y señoras que gusten acompañar.

Ayer tarde fueron embarcados para Barcelona, en el vapor correo *Balear*, 430 cerdos cebados.

Audiencia

El crimen de Son Sardina

Primera sesión.

Entre el público reina gran curiosidad por la vista de esta causa, pues la muerte del guardia municipal de Son Sardina, fué un crimen que removió la atención pública. Con estos antecedentes no es de extrañar que la sala de la Audiencia se viera de bote en bote. A la puerta, una pareja de la guardia civil montada mantiene el orden.

El Tribunal

A las diez y media de la mañana se constituyó el Tribunal de Derecho formado por el Presidente don Vicente Fernández, y los magistrados don José García de Lara y don Rosendo Martín.

Están encargados de la acusación el Teniente fiscal don Carlos de la Quintana, y el acusador privado don Jaime Muntaner.

Defienden a los procesados Miguel Oliver (a) *Petitot* y a su esposa Ana María Mir, el abogado don Jerónimo Pou y a Bartolomé Sastre y a su hijo Joaquín Sastre, el abogado don Joaquín Pascual.

Llamados los señores Jurados se procedió al sorteo para designar a los 14 que debían actuar en esta causa, cuyos detalles conocen ya nuestros lectores.

Al proceder al sorteo y después de haber designado a los tres primeros, viendo la acusación privada que las defensas habían recusado a varios de los elegidos dijo que recusaba a los restantes excepto a los once últimos que con los anteriores formarían el número justo de los que debían formar el tribunal.

Atendida la petición quedó constituido el Jurado en la siguiente forma.

Presidente.—Don Bartolomé Balaguer.

Jurados.—Don Antonio Bonet, don Rafael Coll, don Antonio Covas Terradas, don Bartolomé Coll Mas, don Miguel Tomas, don Gabriel Massanet, don Lucas Amorós, don Basilio Perez, don Miguel Ramis, don Luis Quintana y don Manuel Matx.

Jurados suplentes.—Don Gabriel Carbonell Cañellas y don Matías Lladó.

Abierta la sesión, el Secretario dió lectura a las conclusiones formuladas por las partes, empezando acto seguido.

Examen de los procesados
El señor Fiscal suplicó de la Presidencia poder interrogar a cada uno de los procesados, sin estar presentes los restantes.

En su vista el señor Fernández ordenó la salida de los tres procesados varones quedando la procesada

Ana María Mir
Empezó su declaración diciendo ser natural de Son Sardina, de 36 años de edad, de estado casada.

A preguntas del señor Fiscal, dijo que pasó toda la noche de autos en su casa juntamente con su marido; que con él se fué a dormir a las ocho de la noche; que no se apercibió de que su marido se levantara en toda la noche; ni que durante la misma se apercibiese de que persona alguna entrara en su casa hasta a cosa de la una de la madrugada en que llamó a la puerta el guardia José Llabrés, que dijo: «abrid que soy José Ros y me han muerto a mi compañero.» que entonces se levantó con su marido y salieron a la puerta.

Que su marido se marchó con el guardia regresando al cabo de unos diez minutos.

Que no se apercibió de que en su casa hubiera persona alguna extraña.

Que al regresar el marido le preguntó que había sido y este le contestó: «nada, le han muerto al compañero», que no le preguntó de que había muerto ni tampoco lo dijo el marido.

Que también volvió a su casa el guardia José Llabrés, el que guardó silencio.

Que después de un largo rato de marcharse el Llabrés, salió de su casa el marido con objeto de ir a cargar su carro, de paja, de la finca denominada *Can Capiscol*; que no sabe si su marido estuvo en Son Sardina.

Añadió que por la mañana se apercibió de que junto a la puerta cochera había una mancha de sangre, que trató de borrar por creer que era suya, pues padecía una enfermedad.

Le observó el señor Fiscal, que los médicos dijeron que no tenía tal enfermedad, contestando la procesada en señal de extrañeza: *¡Dixó han dit!*

Dijo que al apercibirse de los guardias entró en su casa y que si cerró la puerta fué sin darse cuenta, pero que la abrió al oír que llamaban.

Preguntada porque no abrió enseguida, dijo que padece algo del oído y que no sabe si era aquella la primera vez que llamaban.

Que no conocía a Bartolomé Sastre (a) *Brusca*, é ignoraba que este adeudara cantidad alguna a su marido.

Negó también que haya hablado nunca de esta deuda a su madre.

Que no sabe porque su marido se marchó; si bien es cierto que este le dijo al marcharse que pronto volvería.

Dijo que ignoraba que el Bartolomé Sastre, el Joaquín Sastre y su marido sean los autores del hecho que se persigue.

Preguntada por la acusación privada dijo, que su marido las distintas veces que entró a su casa después de llegar el guardia, dejó las puertas entornadas, pero que ignora con que intento.

Negó que tapara con cenizas las manchas de sangre que había en un pasadizo.

A preguntas de la defensa del Bartolomé Sastre dijo: Que al llamar el guardia a la puerta, pidiendo auxilio, fué ella quien le contestó pero que no oyó la conversación que su marido sostuvo con el guardia Llabrés.

Insistió diciendo que su marido, al regresar del punto donde se encontró al interfecto, no dijo más que había visto a un hombre muerto.

A preguntas del abogado señor Pou dijo: Que estando en la cárcel continuó padeciendo la enfermedad de que antes ha hablado; que por las ropas que tuvo que sacar de la cárcel pudieran enterarse de dicha enfermedad los empleados y que una vez que tuvo que llamar al médico en la cárcel, este le contestó con palabras incoherentes.

El señor Presidente le hizo también algunas preguntas, afirmándose la procesada en lo declarado.

Joaquín Sastre
Contestando al señor Fiscal dijo: Que la noche de autos no se movió de su casa, en la que había permanecido durante todo el día anterior. Que a la mañana siguiente se levantó a cosa de las siete, empezando el trabajo en unas tierras inmediatas a la casa.

Afirmó también que su padre la noche de autos se recogió, serían las nueve, levantándose la mañana siguiente a cosa de las siete y cuarto, ocupándose en arreglar una tabla para el carro, la que estaba apoyada a una artesa y que mientras estaba ocupado en esta operación se produjo varias heridas en la pierna derecha, las que se curó sin llamar al médico señor Gari con quien estaba conducido.

Negó en absoluto que la noche de autos estuviera en el predio *Son Reus*, ni agrediera al guardia Jaime Cladera.

Igualmente negó que estuviera aquel día en casa de Miguel Oliver (a) *Petitot*.

A preguntas de la acusación privada reconoció unos pantalones colocados sobre una mesa como los mismos que llevaba su padre al producirse las heridas, añadiendo que él no presenció cuando se las producía.

Dijo además que su padre se produjo una herida junto a la ingle, otra en el muslo y otra en la pantorrilla, y como se le hiciese observar que los puntos señalados no correspondían a las cortaduras del pantalón, dijo que no podía explicarlo.

El señor Fiscal pidió que se hiciera constar en acta esta manifestación.

El abogado señor Pascual pidió que constara también en acta que no era el

declarante quien se produjo las heridas, sino su padre.

Interrogado de nuevo por el Acusador privado dijo que su padre clavaba los clavos con una hacha, observándole que en el sumario afirmó que era con un martillo, a lo que contestó que empleaba las dos cosas.

Afirmó también que su padre se curaba las heridas con alcohol, que tenía en su casa, observándole nuevamente que antes dijo que había ido a buscarlo una joven que iba a coser, a lo que contestó, que lo que dijo en el sumario fué que dicha joven iba a veces a buscar el alcohol que empleaba su hermana.

Preguntado por el Abogado señor Pascual, se ratificó en que el tablero estaba en la cocina de su casa y que no presenció cuando su padre se produjo las heridas.

A una pregunta del señor Fiscal afirmó que eran de su propiedad los zapatos de charol que se le presentaron y que fueron ocupados en su casa.

El señor Pascual hizo constar que según dictamen de los peritos químicos, en dichos zapatos no se encontró mancha de sangre alguna y si en otro par que resultaron ser del padre.

A una pregunta de la Presidencia afirmó que le constaba que Miguel Oliver (a) *Petitot* no prestó pantalón alguno a su padre.

Bartolomé Sastre (a) Brusca
A las preguntas generales dijo que había sido procesado y penado una vez por hurto de mieses y otra por cierta sustracción que se verificó en una fábrica, pero que ignora en que consistía.

Preguntado por el señor Fiscal dijo: Que la noche del 17 al 18 de Agosto del año último, no se movió de su casa, de la que no había salido en todo el día; que no sabía si le había visto persona alguna, si bien cree posible que alguien le viera por estar en casa junto a la carretera.

Negó que hubiera estado nunca en el predio *Can Canut* y por lo mismo que hablara en este punto días anteriores al de antes con un tal Jaime Ordinas.

Negó también que jamás hubiera ido a casa de *Petitot* ni éste a la suya; que jamás llevaron juntos negocio alguno ni que fuera en cierta ocasión a ofrecer cierta cantidad de paja al Alcalde pedáneo de Son Sardina por encargo de *Petitot*.

Afirmó que conocía al guardia Cladera y que si demostró extrañeza al preguntarle por éste fué porque en aquel momento no recordaba su apellido.

Dijo que las heridas que presentaba en la pierna al ser detenido, se las había producido el día antes arreglando una tabla de carro.

Señaló donde se produjo las heridas resultando como había dicho su hijo, que se produjo una junto a la ingle, otra en el muslo y otra en la pantorrilla.

Se le hizo primero examinar los pantalones no explicando tampoco el porqué aquellas no confrontaban con los cortes del pantalón.

Se le ordenó que con la tabla reconstruyera la forma como se produjo la herida, lo que efectuó, resultando incompleta la prueba.

Dijo que no llamó al médico por ser leves las heridas recibidas, a lo que le observó el señor Fiscal como era, que siendo leves habían tardado varias semanas a cicatrizar, lo que no explicó el procesado, diciendo que en la cárcel sólo se las curaba con agua.

Negó que la noche de autos estuviera en casa de *Petitot*, ni fuera el autor de la muerte del guardia Jaime Cladera.

Reconoció como suyos unos zapatos de vaqueta que le presentaron, pero preguntado acerca de unas manchas de sangre que estas tenían, dijo que bien podrían ser de haber puesto el pie sobre algún charquito de sangre al ir a buscar la carse de casa el carnicero.

Afirma que durante el año último satisfizo 200 duros que adeudaba, cuya cantidad procedía del producto de dos cerdos que había vendido y de los ahorros que había hecho.

A preguntas de la acusación privada, afirmó que al herirse tenía la tabla adosada a una de las ruedas del carro, que estaba a unos diez metros de distancia de la puerta de la casa.

Como no explicase claramente el porqué las heridas sufridas no estaban en la misma dirección de los cortes del pantalón, se le hizo poner éstos, diciendo que bien podría ser que los pantalones hubiesen dado una pequeña vuelta alrededor de pierna. Dijo también que las manchas de sangre que había en el lienzo eran de un mulo; que no ha pedido nunca dinero a *Petitot*, al que antes solamente conocía de vista y que ahora le conoce por haber estado juntos en la Cárcel si es el que está preso.

Niega que cuando viera al Comandante de la Guardia municipal que iba a su casa, se metiera en la cama, alegando que estaba malo; pues al contrario, le salió al encuentro y como detrás del Comandante fuera a subir su hijo, el Comandante apuntó a éste con el revolver, impidiendo que subiera.

A preguntas de su defensor reconoció los zapatos que le presentaron, los cuales, dijo, que los compró hace medio

año. Manifestó que cuando estuvo en Capuchinos fué a interrogarle allí el Comandante de la Guardia municipal, el cual le tocó las heridas, de lo que protestó por las molestias que le ocasionaba y que estando en la cárcel no se le practicó sondaje alguno. Dijo que entró en la cárcel el día 21, que se le puso incomunicado durante 24 horas y que el día 24, mientras se estaba lavando las heridas se le acercó *Petitot* preguntándole cómo se produjo las heridas y qué familia tenía.

Que los doscientos duros que pagó eran procedentes de una finca, que había vendido y que le detuvieron el día 19.

A preguntas de la defensa de *Petitot* dice que no es suyo el cuchillo que se le presentó, y que cuando el *Petitot* le preguntó referente a las heridas, hacía ya dos días.

Declara que tuvo un careo con *Petitot* y que éste sostuvo que le había curado las heridas.

Al preguntarle cómo esplica esta afirmación de *Petitot*, contesta que bien podría no ser verdad y que entonces se lo preguntara para saberlo Miguel Oliver (a) *Petitot*.

Miguel Oliver «Petitot»
Tiene 48 años, casado; declara que nació en su casa a donde se recogió a eso de las ocho y media y que no salió de ella durante toda la noche; que mientras estaba durmiendo oyó ruido, creyendo al principio que era del mulo que tenía en el establo, pero después oyó la voz de un hombre que llamaba a la puerta, abrió y vio a Bartolomé Sastre (a) *Brusca*, quien le dijo que estaba herido, que le habían herido, notando que sus heridas derramaban mucha sangre, con tanta abundancia, que ésta le salía por las alpagatas; y que al entrar en la cochera puso el pie en una tabla colocada sobre unas latas, en cuya tabla había un sombrero que manchó de sangre; que *Brusca* le pidió algo para taparse las heridas y que él le dió un pañuelo con el que se vendó la pierna herida, y que también le pidió unos pantalanes, entregándole unos viejos que tenía para limpiar el establo.

Petitot manifestó que al abrir la puerta de la cochera para que entrara *Brusca* vio a otro hombre que le pareció el hijo de éste, al cual reconoció posteriormente en rueda de presos. Manifestó también que no tuvo negocio de paja con el *Brusca* ni que estuviera en la casa de éste ni éste en la suya, como tampoco encargó a *Brusca* fuese a proponer negocio de paja al alcalde pedáneo de Son Sardina.

Dice que ignora que hubiera cáscaras de almendras manchadas de sangre y que cuando estuvo el guardia Llabrés a llamarle, ya dormía, y al abrir el mencionado Llabrés no le manifestó lo que le había sucedido con *Brusca* porque estaba trastornado, como también lo estaba dicho guardia, y además tampoco lo dijo porque el *Brusca* le amenazó diciéndole «te acordarás de mí y tenía miedo. Manifestó que si el guardia no entró en su casa fué porque este no intentó ni demostró deseos de entrar, al contrario, se ofreció al guardia para ir a dar aviso; y que además no hubiera puesto reparo alguno. Dijo también que dormía en la planta baja, y que si subió al piso fué para ver quien llamaba, pues creía que volvía a ser *Brusca*.

Preguntado acerca del porque la primera vez que declaró ante el señor Juez negó que en su casa hubiese ido el *Brusca* y la segunda manifestó que la sangre de las inmediaciones de su casa era suya por haber caído, dijo que era porque no quería decir nada hasta haber consultado a su abogado.

Manifestó también que fué con Llabrés a ver el muerto.

Preguntado acerca de que manifestase las horas en que llamaron a las puertas de su casa, dijo que *Brusca* llamó a la una de la madrugada, permaneciendo en su casa durante una media hora; que el guardia Llabrés llegó treinta minutos después y que estuvieron ante el muerto un cuarto de hora; y que a las cuatro de la madrugada salió de su casa con el carro con objeto de ir a buscar una carretada de paja de *Cas Capiscol*; que pasó por el caserío de Son Sardina, parándose en una taberna donde tomó café y que de nuevo en marcha, encontró al Alcalde pedáneo con quien se saludó; pero que ni en la taberna ni al Alcalde refirió nada de lo ocurrido.

Añadió que fuera ya del caserío de Son Sardina encontró a varios guardias municipales montados a quienes refirió lo sucedido.

Negó que en su carro acompañara al *Brusca* hasta su casa.

Preguntado porque no manifestó al Alcalde lo que ocurría, dijo que no lo hizo por tener muchos deseos de llegar a Palma para contar lo sucedido a su abogado y este le aconsejara para obrar en consecuencia.

Dijo que preguntó varias veces al *Brusca* quien le había herido y que este no quiso decirselo.

Se le presentó un sombrero que reconoció como suyo, diciendo que las manchas de sangre se las había hecho el *Brusca* al separarlo de sobre la tabla donde estaba.

El acusador privado señor Muntaner interrogó al procesado, como explicaba que habiendo transcurrido unos cinco minutos desde que oyó llamar a la puer-

ta hasta que abrió, no hubiese fuera de esta un charquito de sangre, contestó que lo ignoraba.

Afirmó que no entró a su esposa de lo ocurrido con el *Brusca*.

Interrogado por la Defensa del *Brusca*.—Dijo que no recordaba si al oír ruido encendió fósforo alguno y si que se levantó creyendo que el ruido era del establo, pero que al llegar a la puerta de éste oyó que llamaba fuera de la casa, a cuya puerta se dirigió abriéndola, pues todas las puertas que daban acceso a su casa estaban cerradas con llave.

Que en cierta ocasión el *Brusca* le pidió dinero a préstamo pero que no quiso dejárselo porque a penas le conocía porque tampoco le inspiraba confianza.

Preguntado si en la declaración que hizo el día 27 de Agosto dijo toda la verdad, porque no lo hizo en las prestadas los días 18, 22 y 23, contestando que era porque quería consultar a su abogado y no había tenido medio de mandarle recado.

Dijo que no recordaba haber preguntado al *Brusca* como se había producido las heridas.

Incurrió en varias contradicciones acerca del modo como conoció al hijo del *Brusca*, afirmando después que pudo reconocerle al abrir la puerta de su casa por llevar una luz y estar aquel frente a la puerta.

A preguntas del señor Pou, dijo que al entrar el *Brusca* en la cochera se sujetaba en ambas manos la herida, evitando de este modo el derramamiento de sangre.

Que la tarde anterior a la noche de autos, había empezado la recolección de almendras en su propia finca y que por esto mismo tenía interés en que la guardia municipal vigilara por aquel sitio a fin de evitar las sustracciones.

Afirmó que al dirigirse a Palma para ver a su abogado fué detenido, no pudiendo hacerlo hasta unos días después y que en cuanto lo vio la primera pregunta fué acerca de si el acto de curar a un herido constituía delito y que enterado de que lo sea, le suplicó que llamase al Juez que quería declarar la verdad, lo que efectuó el día 27.

Se suspende el juicio
En vista de lo avanzado de la hora el señor Presidente suspendió la sesión para continuarla a las cuatro y media de la tarde.

Segunda sesión.
Mas de media hora antes de la señalada para continuar la sesión había reunidas en el Palacio de la Almudaina algunos centenares de curiosos, que esperaban el momento de que se diera la voz de audiencia para penetrar en la sala.

Llegó este momento y le resultó algo difícil a la pareja de la guardia civil montada el contener la avalancha de gente.

Un careo
Abierta la sesión a petición del señor Fiscal se practica un careo entre *Brusca* y *Petitot*, sosteniendo este al primero que le curó, negándole aquel y afirmando que la noche de autos no se movió de su casa.

En vista de ello el señor Presidente puso fin al careo.

Prueba pericial
Llamados por la Presidencia, se presentaron los peritos médicos don Antonio Gamundi, don Eugenio Losada y don Domingo Escafi, quienes afirmaron haber examinado al cadáver, el primero en el sitio donde fué encontrado y los restantes en el acto de la autopsia.

El señor Gamundi, dijo que como no tomó notas no recordaba los detalles pero que se ratificaba en lo que declaró en el sumario.

Leída su declaración resulta que el cadáver estaba tendido boca abajo y que le apareció una herida en el cuello, cinco en el pecho, varias en la nalga, una en el vientre con salida del sistema intestinal, varias contusiones en el parietal y otra herida en una mano.

Añadió que a su entender varias de las heridas eran producidas de frente y otras por la espalda.

Los señores Losada y Escafi dijeron que estaban conformes con lo manifestado por el señor Gamundi, si bien era difícil poder apreciar cuales de las heridas eran producidas por delante y cuales por detrás; como también afirmar si eran más de uno los que agredieron al interfecto, si bien creían que eran por lo menos dos.

Se dió lectura al dictamen emitido después de presenciar la forma como el *Brusca* les explicó que se había producido las heridas y en el dictamen afirman que el *Brusca* no podía herirse nunca en la parte interior derecha sino en el vientre y en todo caso en el muslo izquierdo; que es imposible que con los clavos de la tabla pudiese producirse las heridas de la parte exterior del muslo y pantorrilla, pues estas debían ser de arriba abajo y las que presentaba aquel eran de abajo arriba añadiendo que estas tampoco podían ser producidas por los clavos de la tabla y pues estos hubieran producido desgarró de arriba abajo.

Añadieron que creían que la última herida que recibió el guardia Cladera fué la del cuello y que por lo mismo dada la robustez de este era muy posible que al ser agredido arrancara el ar-

ALMACENES "SAN JOSÉ," BRONDO ESQUINA BORNE

Novedades, Pañería, Sastrería, Camisería, Alfombras, Yutes, Tapicerías y Géneros de punto.

Herniados.---Quebrados.---Leed

Siendo tantos los herniados (trencats) que están sufriendo constantemente...

No deje de visitarle, folletos, pruebas y consultas gratis para todo el mundo.

ma al gresor y con ella hiriase al Brusca, pues la herida de éste era producida con arma punzo-cortante...

El señor Gamundi, afirmó que no estaba conducido con la familia Brusca, pero que la visitaba al tener algun enfermo.

El señor Losada dijo que visitó al Brusca en la enfermería de la Carcel, que juntamente con el señor Escalfi le sondaron la herida...

Los señores Escalfi y Gamundi dijeron haber reconocido a la Ana María Mir y que ésta no padecía enfermedad alguna...

A preguntas de la acusación privada dijeron que les contusiones que presentaba el interfecto en la cabeza podían ser producidas por efecto de una caída.

Afirmaron tambien que el herido pudo gritar al ser agredido y que la herida que presentaba el Brusca en la pantorrilla pudo interesarle alguna vena...

A preguntas de la defensa del Brusca declaró el señor Gamundi que la esposa de aquel, unos dos meses antes de la noche de autos padecía cierta hemorragia...

Interrogados por la defensa del Brusca afirmaron que las heridas de éste no podían ser producidas por el bastón que llevaba el guardia...

Testigos del señor Fiscal

Don Miguel Pascual, Comandante de la guardia municipal.---Dijo que en la madrugada del día 18 de Agosto tuvo noticia de que había sido muerto el guardia municipal Jaime Cladera...

Que le referida mujer se encerró en sus habitaciones, negando que saliera hasta un buen rato después...

Que pudo apreciar por las huellas que observó que el reguero de sangre procedía de la pierna derecha...

Añadió que por confidencia supo que el Brusca estaba herido, lo que comunicó al Juez...

Que oyó decir a un tal Antonio Comas, que habiendo ido a la casa de Brusca, la hija de éste...

A preguntas de la defensa, dijo que cuando vio a Petiot en la casa de Brusca no observó que hubiese mas personas en la casa...

Antonio Comas.---Dijo que al ocurrir el hecho que se persigue, era el novio de la hija de Brusca...

Lotés de seis frutales de las mejores clases por 350 pesetas se venden en el Jardín del molino de hierro de Hostalets de Son Real...

Quien quiere vestir bien precios económicos. Sírvense en la Sastrería de los Almacenes Montaner...

Quien quiere vestir bien precios económicos. Sírvense en la Sastrería de los Almacenes Montaner...

Noias del Mar

Con procedencia de Barcelona llegó a este puerto, el pailebot de esta matrícula, San Sebastián, con efectos.

El señor Presidente dirigiéndose a la defensa le preguntó: "Quiere la defensa alguna imitación?"

La defensa.---No señor. Afirmó que jamás vio al Brusca en casa de Petiot.

José Beltrán.---Su declaración se limitó a decir que observó que el interfecto tenía señales en las muñecas de que lo habían sujetado.

Testigos de la acusación privada Jaime Ordinas.---Afirmó que en distintas ocasiones vio al Brusca, por las inmediaciones de la casa del Petiot.

Bernardo Colomar.---Fue renunciado. Jaime Oliver (a) Puchero.---Negó que en la madrugada de la noche de autos viera al Brusca...

A preguntas de la defensa del Brusca, dijo que en cierta ocasión el guardia Llabrés le preguntó si había visto como el Petiot llevaba en su casa al Brusca...

Gabriel Camill.---Fue renunciado por la acusación privada. Interrogado por la defensa del Brusca.---Afirmó que en cierta ocasión fue a su casa el guardia municipal Llabrés...

Francisca Rintort (a) Esportarina dijo que no conocía a los procesados; que conoce a Jaime Oliver (a) Puchero...

Francisco Rintort (a) Esportarina dijo que no conocía a los procesados; que conoce a Jaime Oliver (a) Puchero...

A preguntas de la defensa del Brusca, dijo que en cierta ocasión fue a su casa el guardia municipal Llabrés...

A preguntas de la defensa del Brusca, dijo que en cierta ocasión fue a su casa el guardia municipal Llabrés...

Afirmó además que el Puchero le dijo que el carro era de Miguel Oliver (a) Petiot.

Francisco Martorell, Alcalde de Son Sardina.---Dijo que en ciertas ocasiones había notado la falta de almendras de su finca de Son Reus.

Añadió que la Esportarina le hizo iguales manifestaciones de las que acababa de hacer ante el Tribunal...

Jaime Sabater.---Afirmó que la Esportarina le dijo que el Puchero, le había manifestado haber visto como el Brusca iba en el carro de Petiot...

Mateo Sabater.---Dijo que con un carro llevó a Llabrés en casa del Puchero, pero que no oyó lo que hablaban.

Antonio Femenias.---Dijo que oyó decir a su cuñado (el interfecto) que por Son Reus faltaban almendras.

Refirió lo dicho por la Esportarina con respecto al Puchero. José Busquets.---Afirmó que de público se afirmaba lo dicho por la Esportarina.

Francisco Frau Pisé.---Su declaración coincide con la del anterior testigo.

Se suspende el juicio El señor Presidente en vista de lo avanzado de la hora suspendió la sesión para continuarla esta mañana a las diez y media.

CUESTIONES MUNICIPALES

Como se había dicho de antemano, ayer a las diez de la mañana el Alcalde accidental, señor García Orell, acompañado del síndico y del secretario del Ayuntamiento...

El resto de su declaración no ofrece importancia, negando que ofrecieran dinero a un tal sujeto apellidado Puchero...

Margarita Femenias.---viuda del interfecto, A preguntas del señor Fiscal, dijo que ignoraba si su esposo tenía enemigos...

Que la noche de autos su esposa se llevó el bastón y el revolver y que por descuido dejó el pito que usaba al salir de noche de servicio.

Andrés Martínez.---Guardia municipal nocturno: Sus declaraciones identicas a la del señor Pascual.

Guillermo Frau.---Guardia municipal Afirmó haber visto al Petiot en la casa del Brusca, y que algunas veces vigiló al Brusca como sospechoso de haber cometido varias ratérias.

A preguntas de la defensa, dijo que cuando vio a Petiot en la casa de Brusca no observó que hubiese mas personas en la casa...

Antonio Comas.---Dijo que al ocurrir el hecho que se persigue, era el novio de la hija de Brusca...

Quien quiere vestir bien precios económicos. Sírvense en la Sastrería de los Almacenes Montaner...

Quien quiere vestir bien precios económicos. Sírvense en la Sastrería de los Almacenes Montaner...

Últimas noticias

Continúan los casos de cólera. Madrid 24 a las 15:50 (Recibido el 25 a las 4)

El bautizo de la Infanta.---Nombromiento. Madrid 24 a las 15:50 (Recibido el 25 a las 4)

A las tres de la tarde tendrá efecto el bautizo de la Infanta Isabel. Verificará la ceremonia el señor Obispo de Sión.

Ha sido nombrado fiscal de la Audiencia de Palma don Enrique Saavedra.

La escuadra del Báltico.---Una flotilla a pique.---Conflicto en puerto. Madrid 24 a las 16:10 (Recibido el 25 a las 4)

Londres.---La escuadra rusa del Báltico ha hechado a pique a una flotilla pescadora de Hull.

Reina gran excitación. La prensa comenta el hecho con indignación.

Varios grupos recorren las calles exigiendo una inmediata satisfacción y reparación, ó de lo contrario que se declare la guerra a Rusia.

Más sobre el conflicto ruso-inglés. Madrid 24 a las 16:30 (Recibido el 25 a las 4)

Londres.---Inglaterra ha enviado a Rusia una protesta contra ocurrido ayer con la escuadra rusa...

Dícese que esta protesta no tiene el carácter de ultimatum. Las últimas noticias dicen que sólo cuarenta de los buques que componían la flotilla de Hull han llegado al puerto.

Los médicos titulares. Madrid 24 a las 10:25 (Recibido el 25 a las 4)

La Gaceta publica las Reales órdenes del ministerio de la Gobernación relativas a los contratos de los médicos titulares...

Moret y Montero Rios.---Unas cartatas. Madrid 24 a las 10:30 (Recibido el 25 a las 4)

Según varios periódicos, es muy probable que el señor Montero Rios autorizado por el señor Moret, dé cuenta a sus amigos de varias cartas que se han cruzado ambos y en las que el señor Moret encarga al señor Montero Rios que ultime en definitivo la concordia entre los liberales.

Añaden dichos periódicos que es muy posible que se publiquen dichas cartas.

Huelga de panaderos. Madrid 24 a las 15:25 (Recibido el 25 a las 4)

Valladolid.---Los obreros panaderos acordaron declararse en huelga general, ante la negativa de aumentarles cincuenta céntimos el jornal.

Ahora trabajan gran número de esquirols.

Carbón para la escuadra. Madrid 24 a las 15:39 (Recibido el 25 a las 4)

Vigo.---Han llegado a este puerto un vapor francés y cuatro alemanes, los cuales se hallaban en Santa Cruz de Tenerife esperando a la escuadra del Báltico.

Dichos buques conducen carbón para dicha escuadra, a la que proveerán fuera de las aguas españolas.

Mas carbón para la escuadra. Madrid 24 a las 15:40 (Recibido el 25 a las 4)

Villagarcía.---Han fondeado tres tropsortes alemanes con cargamento de carbón. Los capitanes niegan que dicho carbón vaya destinado a la escuadra del Báltico.

De la guerra. Madrid 24 a las 15:45 (Recibido el 25 a las 4)

Mukden.---El frio obligará a las tropas a refugiarse en los cuarteles de invierno. Entre las avanzadas ha habido algunas escaramuzas.

Quien quiere vestir bien precios económicos. Sírvense en la Sastrería de los Almacenes Montaner...

Quien quiere vestir bien precios económicos. Sírvense en la Sastrería de los Almacenes Montaner...

Quien quiere vestir bien precios económicos. Sírvense en la Sastrería de los Almacenes Montaner...

Quien quiere vestir bien precios económicos. Sírvense en la Sastrería de los Almacenes Montaner...

Quien quiere vestir bien precios económicos. Sírvense en la Sastrería de los Almacenes Montaner...

Quien quiere vestir bien precios económicos. Sírvense en la Sastrería de los Almacenes Montaner...

TELEGRAMAS

Los ferro-carriles secundarios.---Noticia importante. Madrid 24 a las 10:50 (Recibido el 25 a las 4)

La Comisión encargada de estudiar el asunto relativo a los ferro-carriles secundarios, entiende que en el plan general debe incluirse a Baleares sin sujeción a que deba construir una línea de 200 kilómetros, conforme a la excepción comprendida en dicha ley.

El señor Maura reunirá en breve a los representantes de Baleares en Cortes, al objeto de cambiar impresiones.

Corzuelo. (De nuestro servicio particular)

Los médicos titulares. Madrid 24 a las 10:25 (Recibido el 25 a las 4)

La Gaceta publica las Reales órdenes del ministerio de la Gobernación relativas a los contratos de los médicos titulares...

Moret y Montero Rios.---Unas cartatas. Madrid 24 a las 10:30 (Recibido el 25 a las 4)

Según varios periódicos, es muy probable que el señor Montero Rios autorizado por el señor Moret, dé cuenta a sus amigos de varias cartas que se han cruzado ambos y en las que el señor Moret encarga al señor Montero Rios que ultime en definitivo la concordia entre los liberales.

Añaden dichos periódicos que es muy posible que se publiquen dichas cartas.

Huelga de panaderos. Madrid 24 a las 15:25 (Recibido el 25 a las 4)

Valladolid.---Los obreros panaderos acordaron declararse en huelga general, ante la negativa de aumentarles cincuenta céntimos el jornal.

Ahora trabajan gran número de esquirols.

Carbón para la escuadra. Madrid 24 a las 15:39 (Recibido el 25 a las 4)

Vigo.---Han llegado a este puerto un vapor francés y cuatro alemanes, los cuales se hallaban en Santa Cruz de Tenerife esperando a la escuadra del Báltico.

Dichos buques conducen carbón para dicha escuadra, a la que proveerán fuera de las aguas españolas.

Mas carbón para la escuadra. Madrid 24 a las 15:40 (Recibido el 25 a las 4)

Villagarcía.---Han fondeado tres tropsortes alemanes con cargamento de carbón. Los capitanes niegan que dicho carbón vaya destinado a la escuadra del Báltico.

De la guerra. Madrid 24 a las 15:45 (Recibido el 25 a las 4)

Mukden.---El frio obligará a las tropas a refugiarse en los cuarteles de invierno. Entre las avanzadas ha habido algunas escaramuzas.

Quien quiere vestir bien precios económicos. Sírvense en la Sastrería de los Almacenes Montaner...

Quien quiere vestir bien precios económicos. Sírvense en la Sastrería de los Almacenes Montaner...

Quien quiere vestir bien precios económicos. Sírvense en la Sastrería de los Almacenes Montaner...

Quien quiere vestir bien precios económicos. Sírvense en la Sastrería de los Almacenes Montaner...

Quien quiere vestir bien precios económicos. Sírvense en la Sastrería de los Almacenes Montaner...

Quien quiere vestir bien precios económicos. Sírvense en la Sastrería de los Almacenes Montaner...

Quien quiere vestir bien precios económicos. Sírvense en la Sastrería de los Almacenes Montaner...

Quien quiere vestir bien precios económicos. Sírvense en la Sastrería de los Almacenes Montaner...

Quien quiere vestir bien precios económicos. Sírvense en la Sastrería de los Almacenes Montaner...

Quien quiere vestir bien precios económicos. Sírvense en la Sastrería de los Almacenes Montaner...

Quien quiere vestir bien precios económicos. Sírvense en la Sastrería de los Almacenes Montaner...

Quien quiere vestir bien precios económicos. Sírvense en la Sastrería de los Almacenes Montaner...

Quien quiere vestir bien precios económicos. Sírvense en la Sastrería de los Almacenes Montaner...

PLANTEL DE ALMENDROS

Para transplantar se venden magníficos pies de almendros en la casa de PEDRO ANTONIO PUJADAS (Can Mayeta) esquina al nuevo mercado.

Plaza Oriente 12.---Inca

PRÓXIMAS OPOSICIONES. A Sobrestantes y Ayudantes de Obras Públicas con sueldo de 1.500 a 2.500 pesetas y de 2.000 a 5.000 ptas. respectivamente, y dietas correspondientes.

Se abre un curso completo de preparación y cursillo para las próximas de Sobrestantes.

Clases de Matemáticas y de Dibujo en todas sus manifestaciones. Para más informes Emilio Gené.---Unión 44, 2.º.---Palma.

IMPORTANTISIMO INSTITUTO ESPAÑOL. Sociedad de Seguros sobre enfermedades establecida en Barcelona, plaza de la Universidad, núm. 2.

Aviso al público y a los Representantes de dicha Sociedad. Habiendo llegado a mi conocimiento que varios agentes del "Instituto Nacional" Sociedad recientemente establecida y análoga al "Instituto Español" se valen del buen nombre de este último para engrosar las listas de aquel, y por tanto se avisa al público, por medio del presente anuncio para que nadie sea sorprendido en su buena fe, pues solamente están autorizados para efectuar seguros los señores Redresntantes una vez establecida la Suenral.

Al mismo tiempo aviso a los señores Representantes para que procuren poner ooto a cualquier intento de abuso sin perjuicio de tomar las medidas que crean necesarias.

Palma 8 de Octubre de 1904.---Por el Instituto Español.---El agente general en Baleares, Ciro Pastor García.

A LOS PROPIETARIOS. Un caballero residente en esta capital desea tomar en arrendamiento una casa a la orilla del mar en la costa Sur de la bahía de Palma en el trayecto comprendido entre Son Alegre hasta Porto-pi.

Ofertas al Centro de Anuncios, Palma.

GRAN FONDA de Jaime Romaguera. Calle de la Fuente 10, Lluçmanyor.

Jaime Romaguera ofrece al público en general un buen servicio y excelente trato en su fonda, existiendo tambien cuartos dormitorios.

No equivocarse: Fuente 10, Lluçmanyor.

EL RON BACARDI. es el mejor del mundo. Unico representante en Baleares: Bernardo Estela.

De las islas

Sóller

En la mañana de ayer regresó á este puerto de su viaje á Certe y Barcelona el vapor *Villa de Sóller*, habiendo sido portador de algún pasaje y efectos varios.

El retraso en su venida ha sido motivado porque en Certe los obreros de mar se declararon en huelga y por haber dicho buques permanecido en el dique de Barcelona para limpiar sus fondos.

La devoción al Santísimo Rosario va tomando incremento en esta población. Son muchísimas las personas que concurren todos los días á la parroquia por la mañana y particularmente por la noche en que está expuesta S. D. M.

En la noche del jueves último las dos bandas de música de esta ciudad, observaron por medio de alegres serenatas á muchas jóvenes con motivo de ser el día siguiente la festividad de Santa Ursula y once mil vírgenes mártires.

Como de costumbre en las buñolerías se expendieron grandes cantidades de pastas fritas y de los típicos buñuelos.

El precio de las naranjas y limones que se exportan para el mercado francés es de 8'75 y 15 pesetas la carga respectivamente.

Los trabajos de demolición del muro de la calle del Príncipe empezaron á principios de esta semana y continúan con bastante actividad, y según noticias los obreros no interrumpirán su tarea hasta que se haya derribado el trozo de muela comprendida entre la esquina de

Santa Bárbara y el almacén de la iglesia parroquial.

El público elogia la mejora que dará lugar al embellecimiento de una de las calles más céntricas de la población.

El jueves fué llevado al matadero un cerdo cebado que acababa de morir y que su dueño quería sacrificar para destinarlo al abasto público.

En cumplimiento de las virgenes leyes sobre inspección de carnes, el veterinario Sr. Oliver, mandó retirarlo, rociándolo de petróleo.

El sol brillando con todo esplendor y la temperatura se ha mostrado benigna en todos los días de la semana á excepción de ayer que el horizonte estuvo algo encapotado y sopló fuerte viento S. O. y hoy que ha estado nublado y trite, pues Febo no ha querido mostrarnos su risueña faz.—A.

23 de Octubre 1904.

Del Ejército

Hasta dentro de unos días no podrá publicarse el decreto sobre división territorial y organización, pues ha de firmarlo S. M., y atendidas las circunstancias porque atraviesa la Real familia, se cree que no lo firmará hasta que pase el novenario de la muerte de la Princesa de Asturias (Q. E. P. D.).

Como había dudas respecto á lo que se va á hacer, en la nueva organización, como los jefes delegados de las autoridades militares ante las Comisiones mixtas de reclutamiento, que, según la ley, deben ser jefes y pertenecen hoy, según disposiciones posteriores, á los regimientos de reserva.

Según noticias, esos jefes continuarán

en sus destinos con la sola variación de que percibirán sus haberes por las zonas.

Existiendo en el regimiento de Infantería de Mallorca una vacante de músico de tercera clase correspondiente á saxofón, y debiendo ser cubierta por concurso con arreglo al vigente Reglamento de música, los aspirantes que deseen tomar parte en el mismo lo solicitarán del jefe del expresado Cuerpo antes del día 30 del mes actual, debiendo tener presente que sólo serán admitidos paisanos en las condiciones que determine el citado reglamento.

Vacantes en cada uno de los regimientos de Artillería 5.º de montaña y 34.º ligero, una plaza de obrero herrador de segunda clase, contratado por cuatro años, dotado con el sueldo anual de 1.095 pesetas, derechos pasivos y demás que concede la legislación vigente, los que reuniendo las condiciones que se exigen deseen ocuparlas, dirigirlas respectivas solicitudes, escritas por sí, á los respectivos coronales de los referidos Cuerpos, de guarnición en esta Corte, antes del día 20 de Noviembre próximo, en que terminará el plazo para la adquisición de instancias, acompañando certificados que acrediten su personalidad, aptitud y conducta, expedidos por autoridades competentes.

Asamblea de pescadores

Según la convocatoria oficial de la Liga Marítima, los asuntos en que se ocupará la Asamblea serán: mediante informe, los citados en la R. O. del Ministerio de Marina de 25 de junio, para

la obtención de la estadística de la pesca en España, y mediante propuesta y deliberación, entre otros, los siguientes:

1.º Extensión ó situación de la zona marítima exclusivamente nacional que parezca conveniente reservar en cada localidad para cada clase de pesca.

2.º Amplitud que requiera esa zona para el concierto internacional de la explotación de pescadores españoles y extranjeros.

3.º Reglamentación nacional é internacional más conveniente de cada arte para su buena explotación y concierto con los restantes.

4.º Medios que se estimen más eficaces para el transporta y la vigilancia de la pesca.

5.º Lugares y medios más adecuados para el establecimiento de estaciones zoológicas escuelas de pesca.

6.º Obtención y uso de cartas de pesca, modelos de diario y rol de navegación de pesca.

7.º Tipo de embarcación y de arte más adecuado para cada clase de pesca.

8.º Organización de Asociaciones de pesca, Cooperativas de pescadores, Montepíos y Cajas de Ahorros.

9.º Instituciones más convenientes para regular los contratos del trabajo y resolver los conflictos que de ellos emanen mediante conciliación y arbitraje.

La reglamentación de las deliberaciones que no podrán durar más de cinco días, se acordará en una primera sesión que se celebrará preparatoria á las diez y media de la mañana del día 29 del corriente mes, en el domicilio social de la Liga Marítima, Zurbano, 8, bajo la presidencia del excelentísimo señor don Eduardo Saavedra, presiden-

te de la sección de la Liga (Pesca). Para facilitar dicha reglamentación presentará un anteproyecto la Secretaría.

Una vez organizados los trabajos de la Asamblea, en que podrán participar todos los miembros de la Liga y cuantos ostenten alguna representación de clase ó industria interesada en la pesca inaugurará las sesiones el señor director general de la Marina mercante en nombre del ministro de Marina. Este presidirá la sesión de clausura de la Asamblea en que se verificará la lectura de los acuerdos y conclusiones, que es de desear constituyan programa nacional que con el apoyo de los Gobiernos sirva de base al renacimiento de nuestra industria pesquera.

Cultos

Para hoy

Jubileo de Cuarenta Horas
Continúan en Santa Catalina de Sena en honor de la Purísima: Exposición á las seis de la mañana, rezándose en seguida la primera parte del Rosario, á las diez Misa mayor concluida rezo de la segunda parte del Rosario; por la tarde á las seis la tercera parte del Rosario, el ejercicio del mes de Octubre, la Coronilla de las doce Estrellas con música, y la reserva de S. D. M.

Visita á la Corte de María

En el Hospital á Nuestra Señora de la Anunciación.

Para mañana

Jubileo de Cuarenta Horas
Continúan en Santa Catalina de Sena en honor de la Purísima: Exposición á las seis y media de la mañana, rezándose

se en seguida la primera parte del Rosario, á las diez Misa mayor y concluida rezo de la segunda parte del Rosario; por la tarde á las seis rezo de la tercera parte del Rosario, el ejercicio del mes de Octubre, Coronilla de las doce Estrellas con música y la reserva de S. D. M.

Visita á la Corte de María

En San Jaime á Nuestra Señora de la Paz.

Santoral

Hoy.—Santos Crispín, Crispiniano y Frutos, ermitaño.
Mañana.—Santos Evaristo, papa y Marciano, obispo, mártires.

TALONARIOS

PARA LA LOTERÍA DE NAVIDAD

Se imprimen en talones enumerados, la cantidad que se desea interesar, el número del billete y el nombre del Depositario.

Grandes rebajas en los precios

De 50 hojas, 0'75 ptas.—De 100, 1'25 id.—De 150, 1'75 id.—De 200, 2'25 id.—De 250, 2'75 id.—De 300, 3'25 id.—De 350, 3'75 id.—De 400, 4'40 id.—De 500 5'00 id.—De 1000, 9'00 id.

En talonarios en blanco á mitad de precio. Los suscriptores de LA ALMUDAINA, disfrutarán la rebaja de 10 por 100 en los precios que van señalados.

De venta en la librería de AMENGUAL Y MUNTANER, Cadena 2.—Palma.

CAJA DE CAUDALES

Se desea adquirir una caja de caudales en buen estado y tamaño regular; contra incendios. Informarán en esta Redacción.

Traslado de la Pañería de ANGLADA Y LLAUGER (Can Bitla)

á la calle del Sindicato (Capellería) 31, 33 y 35 y Sombrereros 2 y 4

Al participar á nuestra clientela y al público en general el traslado de nuestro establecimiento al indicado sitio, debemos manifestarle que para corresponder á la deferencia que con nosotros ha tenido y conmemorar la apertura del nuevo establecimiento, seguimos durante esta temporada vendiendo á los mismos precios de GRAN BARATURA anunciados y en varios artículos serán aun más reducidos.

Visítad este nuevo establecimiento y comprareis á precios sin competencia posible.

No equivocarse: Pañería de ANGLADA Y LLAUGER (CAN BITLE) al lado de la acreditada Mercería de c'as Catalanets

Sindiceto 31, 33 y 35 y Sombrereros 2 y 4

Modista

Faltan oficiales y aprendices.—Informarán: Pureza 1.

SE ALQUILA

Un espacioso piso primero, con agua á grifo y toda clase de comodidades en la calle de Zavellá, núm. 6. Informarán Santo Domingo número 12, principal.

GANGA

Se vende un caballo andaluz de siete años y medio, guarniciones y galera, todo en buen estado. Informarán: Centro de Anuncios.

ANUNCIO

Se ha extraviado una pala de reno de carrerón por la carretera de Andraitx que conduce á esta capital, pudiendo el que lo haya encontrado devolverla á D. Pablo Barceló, calle de la Riera, n.º 21. Palma, quien gratificará el hallazgo.

Vapores Transatlánticos de Píñillos

IZQUIERDO Y COMPANIA

Para Puerto Rico, Ponce, Santiago de Cuba, Habana, y New Orleans saldrá de este puerto el 29 del corriente el vapor español

PIO IX

admitiendo carga y pasaje para dicho punto.

NOTA.—Teniendo cabida muy limitada se suplica á los señores cargadores que avisen á la mayor brevedad la cabida que necesiten teniendo en cuenta que no podrá admitirse la carga que no esté previamente comprometida.

Gotas Madres Sulfurosas de BAR

Constituyen el remedio mejor y más acreditado en todos los casos en que se debe usar la «Medicación sulfurosa», supliendo con ventaja el uso de toda clase de aguas y de baños sulfurosos.

Son de seguro resultado:

En los «herpes» así internos como externos; en las «lagas», granos, úlceras, manchas, etc.; en las «anginas», irritaciones de garganta, bronquitis, tos, catarros pulmonares crónicos, etc.; en las «escrófulas» y «anemia»; y finalmente en todos los casos en que se use el azufre ó las aguas de los manantiales sulfurosos las «Gotas Madres Sulfurosas» obran con gran ventaja, comodidad, rapidez y economía.

Véndese: precio del frasco 3 pesetas.—Depósitos: Farmacia de don Juan Valenzuela, Plaza de la Cuartera, número 9 y Centro Farmacéutico.

Quimosina Soler

Nuevo medicamento para curar el dolor de ESTOMAGO y FACILITAR LA DIGESTION. De venta en todas las Farmacias, Depositario D. Juan Valenzuela, Plaza Cuartera, 2, Palma.

DINERO

Se facilita con prontitud y reserva al comercio, industriales y propietarios, con letras, pagarés ó hipotecas y sobre papeletas de empeño, s'hajas, ropas, muebles, coleniales, licores y vinos embotellados, pieles y efectos de zapatería. Despuig 40—Santa Catalina.

Venta

Se vende una casa en Son Serra y otra espaciosa y bien situada en Palma. Informes al Procurador Don Miguel Oliver, Olmos 166, 1.º

Lecciones de Francés

Los cursos de idioma francés que explicaba Mr. Dalpech se reanudarán el 1.º de Octubre por su sobrino recientemente llegado de Francia. La viuda del citado Profesor tendrá también un curso para Señoritas en su propia casa. Informarán: San Cayetano 11, 2.º

Tintorería parisiense

Jaime II núm. 55 (antes Bastaixos)

Casa fundada en 1874

Don Francisco Marty dueño y fundador de la Tintorería Parisiense, situada en la calle de Jaime II núm. 55 (antes Bastaixos); participa á su numerosa clientela y al público en general, que desde el año 1874 en que me establecí en Palma, no ha habido jamás traslado; por consiguiente la Tintorería Parisiense ha corrido siempre á mi cargo. Y para que el público no se lleve á engaño, confundiendo mi casa con otras que si no llevan el mismo nombre á lo menos es muy parecido.

La gerencia de mi casa está confiada á mi sobrino Miguel Coch, con quien podrán entenderse directamente todas mis favorecedores.

Aviso muy importante.—Esta casa no tiene ni ha tenido nunca sucursales.

Academia Moderna de Corte

Bajo la dirección de la acreditada modista madrileña

Doña Ramona Garcia, Brondo 5, 2.º

Nuevo y rápido sistema de Corte. Su enseñanza no produce gasto alguno toda vez que en la misma no se emplean más artefactos que una regla y una cinta métrica. En tres lecciones pueden cortar por sí solas patronos, poseyendo la ventaja de que durante el curso de la enseñanza, pueden confeccionarse los vestidos por complicados que sean, y debido á sencillez y procedimiento de su enseñanza, ésta se efectúa con toda perfección en el término de dos meses, resultando con tales ventajas, la de que por un precio insignificante, puede la mujer poseer y dotarse de lo más útil y necesario.

Precio mensual, 10 pesetas.
Lección suelta en la Academia, 0'50 id.
Lección á domicilio, 1 peseta.

Probad y os convencereis

Pastillas Crespo de Mentol y Cocaína

El dolor de garganta y la tos calman á la primera pastilla. EL MEMTHOL, que figura como uno de los principales componentes de estas pastillas, es un medicamento que se hace agradable y gustoso en extremo, por la sensación de frescura y suavidad en que se encuentra la garganta después de su uso, compenstando su acción reguladora vascular, la adición de algunos componentes entre los que figura la cocaína y el clorato potásico.

Es de acción comprobada y eficaz en las laringitis agudas y crónicas ya sean hipertroóficas ó atroficas, de forma seca, granuloma, glandiari, oedémica de los fumadores, en las laringitis agudas y sub-agudas acompañadas de ronquera y cosquillo laringeo, en las toses convulsivas tan pertinaces, en los alcohólicos y reumáticos, en la coqueluche, etc., etc., produciendo en todos los casos una acción rápidamente beneficiosa, y dejando á la garganta en tal situación de frescura y bienestar tan agradable, que el individuo se encuentra rápidamente muy mejorado, asegurando la curación en la mayoría de los casos.
Pesetas 1'50.—En Palma, Dr. Valenzuela, depositario.

¿MURIÓ LA CALVICIE!!
USANDO EL
CÉFIRO DE ORIENTE-LILLO



EL QUE ES CALVO ES POR QUE QUIERE

Procedido efectivo de la Real Casa y Patente de invención por 20 años

Ha quedado comprobado por ininidad de enunciaciones médicas, que el Céfiro de Oriente-Lillo es el único preparado en el mundo que hace renacer y crecer el cabello, barba, bigote y cejas; impide su caída, evita las canas y cura todas las enfermedades del cuero cabelludo, como son: *Tina pelada, eczema piloso, alopecia seborrea (cabeza grasienta), caspa, humores, etc., etc.*

Millones de personas que han usado el Céfiro de Oriente-Lillo certifican y justifican sus prodigiosos resultados.

El que es calvo ó le cae el cabello es por que quiere, pues mediante contrato

¡ Nada se paga si no sale el cabello!

Consulta por el autor D. Meliodoro Lillo, Rambla de Canaletas, núm. 13, 1.º.—BARCELONA, de 9 á 7 y de 3 á 6, días festivos de 10 á 1.

También se dan consultas á provincias por escrito, mandando un sello para la contestación.

De venta en todas las buenas Perfumerías, Bazaes, Droguerías, Farmacias y Peluquerías, á 5 pesetas frasco.

AVISO IMPORTANTE
25.000 PESETAS Se darán al que pruebe y justifique que existe en el mundo un producto que dé mejores resultados que el

CÉFIRO DE ORIENTE-LILLO

Cristalería "Ses Barreras," de Bernardo Manera

Calle de Cererols 19 y calle del Rincón 14
Cristalería y objetos anexas. Especialidad en artículos para horchaterías, lecherías y cafés. Ventas al por menor. Se sirve á domicilio dentro la capital.

PALMA.—Tipo-Litografía de Amengual y Muntaner